



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Adjudica Propuesta Pública
DECRETO ALCALDICIO N°4.904
MONTE PATRIA: 28 de Marzo de 2018

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 6.722, de fecha 07.02.2018, emitido por DIDECO;
- Decreto Alcaldicio N°3.832, de fecha 14.03.2018, el que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para Licitación ID 3000-28-L118;
- Licitación Pública N° 3000-28-L118;
- Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 26.03.2018;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 28.03.2018; y
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales N°6.722, emitido por DIDECO, solicitando la compra de Papel Film para cubrir 45 ventanas de oficinas DIDECO.
Licitación Pública N° 3000-28-L118.
Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 26.03.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "Papel Film", al proveedor Abel Segundo Urra Salas, R.U.T. N° 10.562.685-1.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$178.500 (Ciento setenta y ocho mil quinientos pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.04.010.001 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles". Área de Gestión 1.1.1.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/mbv
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones